

Expediente: 1485/23
Carátula: LAZARTE JORGE LUIS Y ROLDAN VIVIANA MARCELA C/ GUERRERO MELISA YANET S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUERRERO MELISA YANETH, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1485/23



H20101417247

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: LAZARTE JORGE LUIS Y ROLDAN VIVIANA MARCELA c/ GUERRERO MELISA YANET s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Legajo: 1485/23

Concepción, 05 de marzo de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.